

EXP – UNC 0054405/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 452/2013.

VISTO

La Resolución Decanal N° 427/2013 por la que se convoca a la Licitación Pública Nacional N° 1/2013, en el marco del FONARSEC TICS 006/2013; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se cometió una omisión involuntaria, referida a la fecha de recepción de ofertas, la que debe ser subsanada.

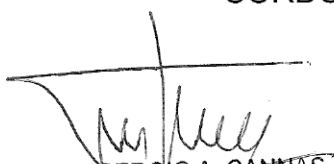
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Res. Decanal N° 427/2013, donde dice "... fijando la fecha de apertura para el día 15 de noviembre a las 11 horas en la sede de Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, 15 de noviembre de 2013 a las 13 horas.", debe decir "... fijando la recepción de ofertas para el día 13 de noviembre a las 11 horas, siendo la apertura el día 15 de noviembre de 2013 a las 13 horas en la sede de la Sala de Reuniones del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física."

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.
megs

CORDOBA, 28 de octubre de 2013.


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF